

Franqueo
concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).....	100	Particulares y otras entida- des (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependen- cias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	30	Precio de la línea.....	1 50
Particulares y otras entida- des (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos)	1
		Número suelto.....	0 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA
TODOS LOS DÍAS, EX-
CEPTO LOS DOMINGOS,
Y FIESTAS PRINCI-
PALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

Gobierno civil de la provincia

CIRCULAR NÚM. 82.

El Sr. Comisario del Cuerpo general de Policía, me participa que ha comparecido ante su autoridad Vicente Izquierdo García, de 38 años, domiciliado en el pueblo de Villarraso, de esta provincia, manifestando que en la mañana del día 19 del actual, en el trayecto del Palacio de los Condes de Gómara al Ferial, su esposa Carmen Casas Ruiz, extravió el Título de Familia numerosa núm. 115.105, las renovaciones del año en curso y el anterior, la autorización marital para poder viajar con dicho título y un billete del Banco de España de veinticinco pesetas, todo lo cual lo llevaba metido en un sobre azul, grande, ignorado su paradero.

Soria 24 de junio de 1947.

El Gobernador,
1340 JESÚS POSADA.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 45.

Junta provincial de Precios

Por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 91 850, de 10 6 1947), se comunica a este organismo que la Secretaría general Técnica del Ministerio de Industria y Comercio en resolución S. 5 451-12, de 27 5 1947, ha fijado el precio de 3'98 pesetas, para la venta en almacén importador del saco de yute 88 x 35 cm., incluidos todos los impuestos, procedentes de importación de Tanger por licencia número 170.875.

Soria 23 de junio de 1947.—El Gobernador civil Presidente, Jesús Posada.—Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general. 1341

Nota

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por Comisaría general de Abastecimientos y Transportes en el artículo 6.º de su circular núm. 605 en

el que se determina que los beneficiarios de los derechos de reserva para transformación industrial o consumo de boca, habrán de aportar la documentación que en el mismo se expresa para acreditar la entrega de la cosecha y solicitar la asignación en su beneficio de las cantidades que les correspondan disfrutar en concepto de reservas, dicho superior organismo para el cumplimiento de lo expuesto, ha dictado las siguientes disposiciones.

1.º La petición de los artículos objeto de las reservas se realizará mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Director Técnico de Abastecimientos y Transportes «Sección Reservas» y cursadas a través de la Delegación correspondiente a la localidad en que esté encuadrada la industria o entidad, en fecha posterior a la de 1.º de octubre, cualquiera que fuera la fecha en que se hubiera realizado la recolección y entrega del producto objeto de la reserva.

Esta instancia deberá ser firmada por la misma persona que figuró en los documentos aportados en solicitud de la reserva, indicando la firma o razón social de la empresa o entidad solicitante.

En la parte superior de la instancia se consignarán exactamente, los datos que figuran bajo el epígrafe de referencia, del oficio de concesión de los derechos de reserva.

2.º A dicha instancia se acompañará la certificación ordenada en el artículo 6.º de la circular núm. 605 y el documento del organismo oficial en cargado de la recogida del producto, Servicio Nacional del Trigo (cuando sea trigo por ejemplo) o certificado de la fábrica azucarera (en el caso de remolacha) con quién tenga realizado el contrato de entrega, expresivo de la cantidad entregada y de los rendimientos obtenidos en su transformación, expresado en tantos por cientos.

Dicha documentación que se aportará por medio de la instancia de referencia deberá comprender todos los artículos para los cuales se hubiera solicitado los derechos de reserva, quedando por lo tanto prohibidas las entregas parciales de los documentos de referencia.

3.º Estas solicitudes, que solamente serán admitidas por esta Delegación provincial, en el caso de venir acompañadas de la documentación que se expresa, serán dirigidas a Comisaría general, quién a su vez resolverá lo procedente, comunicándolo al

interesado a través de esta Delegación.

Soria 20 de junio de 1947.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios, Jesús Posada.—Para general conocimiento de los beneficiarios de los derechos de reservas. 1330

MODELO DE INSTANCIA

REFERENCIA

Clase de reserva
Expediente núm.
Expediente de
Artículo
Industria de
Campaña

Ilmo. Sr.:

D..... (1), perteneciente a la razón social de
..... (2), cuyo domicilio social está situado en (3), calle
....., núm., como beneficiarios de los derechos de reserva concedidos por esa Comisaría general para la campaña de 1947 48, según oficio núm., de fecha de de 194 ... que obra en mi poder, a V. I., respetuosamente expone:

Que la cosecha obtenida sobre la total extensión de las tierras cultivadas al amparo de los beneficios de reserva, ha sido la siguiente:

PROVINCIAS (4)	Hectáreas (5)	Areas	Centiáreas	Cosecha obtenida (6)
Total				

De acuerdo con los certificados expedidos por los Servicios Agronómicos de las provincias indicadas y que adjunto se acompañan (7)

El total de la cantidad expresada ha sido entregado (8) a los organismos oficiales encargados de la recogida o fábricas azucareras, en forma acreditativa.....

El rendimiento obtenido en la transformación ha sido del tanto por ciento, figurando el mismo en los últimos certificados o documentos anteriormente mencionados.

Asimismo hago constar, que los datos que se consignaron bajo el epígrafe de referencia en el cuadro citado en la parte superior de este escrito son los mismos que figuran en el oficio de concesión de los derechos de reserva que para la actual campaña me fué enviado por esa Comisaría general, en la fecha anteriormente indicada.

Por todo lo expuesto, y considerándose cumplimentados cuantos requisitos exigidos, a V. I.

SUPLICA se dignen ordenar sean asignadas al (9) ya citado, las cantidades que del producto objeto de la reserva le correspondan.

Es gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 194 ...

(Firma)

Ilmo Sr. Director Técnico de Abastecimientos y Transportes (Sección Reservas)

MADRID

DORSO QUE SE CITA

- (1) Nombre y apellidos.
- (2) Denominación de la firma comercial.
- (3) Localidad donde está situada la entidad o industria solicitante.
- (4) Indicar la provincia donde está situada la totalidad o parte de las fincas contratadas.
- (5) Totalizar por hectáreas, áreas y centiáreas la extensión de las fincas enclavadas en cada una de las provincias reseñadas.
- (6) Especificar numéricamente la cosecha obtenida en cada una de las provincias correspondientes de las fincas enclavadas en las mismas.
- (7) Como este dato ha de tomarse en consideración lo más ponderado que se pueda, en el caso de existir una gran diferencia en la cosecha obtenida con el certificado agronómico, bien sea en más o en menos, se explicarán a continuación las causas y motivos.
- (8) Haciendo la referencia con separación para cada provincia en donde estén enclavadas las fincas.
- (9) Entidad o industria solicitante.

Juntas municipales del Censo Electoral

Estafetas

Relación de las Estafetas designadas por las Juntas municipales del Censo electoral, para depositar los pliegos relacionados con las elecciones que puedan tener lugar durante el año 1947:

Laina.—Cartería de Correos.

Presidencia

Relación de los Presidentes y Adjuntos y de los suplentes de unos y otros, nombrados para constituir las Mesas electorales de las Secciones que se dirán, para votar el próximo Referendum.

Sección única de Castilfrío de la Sierra.—Presidente, Justo Alvarez; suplente, Braulio Cabezon. Adjuntos: Pablo Fernandez y Pascual Alvarez; suplentes: Benigno Castillo y Leonardo Garcia.

Sección única de Quintana Redonda.—Presidente, Claudio Marina; suplente, José Pastor. Adjuntos: Benito Bados y Teodoro Marina; suplentes: Justo Garcia y Apolinar Moreno.

Sección única de Villabuena.—Presidente, Mateo Hernandez; suplente, Julián de Vicente. Adjuntos: Clemente Izquierdo y Gabino Sanz; suplentes: Niceto Izquierdo y Faustino Izquierdo.

Sección 1.^a de Olvega.—Presidente, Gregorio Isla Maza; suplente, Epifanio Isla Maza. Adjuntos: Jesús Córdoba Garcia y Pedro Lumbreras Lapeña; suplentes: Manuel Maza Barrera y Timoteo Jiménez Marin.

Sección 2.^a de Olvega.—Presidente, Florencio Barrera Villar; suplente, León Calonge Orte. Adjuntos: Jesús Calvo Lapeña y Elias Calvo Royo; suplentes: Manuel Gil Tutor y Bernabé Escribano Rodrigo.

Sección 3.^a de Olvega.—Presidente, Marcial Calonge Rubio; suplente, Francisco Calvo Jiménez. Adjuntos: Martín Sanz Calavia y Florentino Villar Villar; suplentes: Casimiro Blanch Petit y Florencio Revilla Calvo.

Sección 1.^a de Osma.—Presidente, Agustín Delso Sanz; suplente, Máximo Villanueva Alonso. Adjuntos: Eugenio Izquierdo Benito y Eustaquio Arranz Duarte; suplentes: Antonio Somolinos Arranz y Saturio Gonzalo Gonzalo.

Sección 2.^a de Olvega.—Presidente, Melchor Sanz Blanco; suplente, Máximo Ortega Delgado. Adjuntos: Higinio Garcia Garcia y Felipe del Barrio Jiménez; suplentes: Saturnino Ortega Rodrigo y Atanasio Ortega Ortega.

Sección 3.^a de Osma.—Presidente, Julián Mateo Corredor; suplente, Julián del Valle Andaluz. Adjuntos: Baltasar Carro Alonso y Pedro Romero Herguido; suplentes: Angel Mata Mirón y Bernardo Ayuso de Diego.

Sección única de Peroniel.—Presidente, Apolinar Moreno; suplente, Tomás Sanz. Adjuntos: Esteban Moreno y Francisco Delso; suplentes: Cipriano Borobio y Rufo Sanz.

Sección única de Villar de, Río.—Presi-

dente, Clemente Lopez; suplente, Ramón Martínez. Adjuntos: Félix Jimenez y Julian Juano; suplentes: Melchor Marin y Aniceto Marin.

Sección única de Adradas.—Presidente, Antonio Gil; suplente, Eliseo Huerta. Adjuntos: Dionisio Martínez y Martín Tarancón; suplentes: Jesus Martinez y Mariano Huerta.

Sección única de Matasejún.—Presidente, Cosme-Damian Jimenez; suplente, Timoteo Marin. Adjuntos: Angel Martínez y Juan Garcia; suplentes: Tomás Delgado y Pedro Hernandez.

Sección única de Alaló.—Presidente, Alejandro Ortega; suplentes, Restituto Garcia. Adjuntos: Rufino Larriba y Julian Ortega; suplentes: Justo Bartolomé y Esteban Medina.

Sección única de Piquera de San Esteban.—Presidente, Eusebio Fernandes; suplente: Bonifacio Diez. Adjuntos: Demetrio Ruperez y Cecilio Hernandez; suplentes: Pedro Pancorbo e Ignacio Crespo.

Sección única de Peñalcazar.—Presidente, Dionisio Portero; suplente, Cándido Gil. Adjuntos: Fulgencio Rubio y Juan Portero; suplente: Julian Portero y Victoriano Villares.

Sección única de Alconaba.—Presidente, José Palomar; suplente, Luis Ruiz. Adjuntos: Juan Ruiz y David Asensio; suplentes: José Sanz y Enrique Benito.

Sección primera de Arcos de Jalón.—Presidente, Celestino Montón; suplente, Anselmo Roldán. Adjuntos: Pedro Moñux y Alejandro Roldán; suplentes, Clemente Agreda y Eugenio Heredia.

Sección segunda de Arcos de Jalón.—Presidente, José del Olmo; suplente, Pedro Oter. Adjuntos: Lino Martínez y Gonzalo Iturbe; suplentes Blas Varas y Loreto Agreda.

Sección tercera de Arcos de Jalón.—Casto Paniagua; suplente, Isidro Trillo. Adjuntos: Juan Francisco Pérez y Jesús Ruiz; suplentes; Antonio Cosín y Emilio Martínez.

Sección única de Ocenilla.—Presidente, Lorenzo Delgado; suplente, Luis Orden. Adjuntos: Castor Rubia y Serafín Maján; suplentes, León Orden y Ciriaco Orden.

Sección única de Baraona.—Presidente, José Aguilar; suplente, Primitivo Antón. Adjuntos: Luis Martínez y Germán Olmo; suplentes: Luis Torrubiano y Mariano Campos.

Sección única de Rello.—Presidente, Juan Monge; suplente, Alejandro Oliva. Adjuntos: Quintín Ortega y Frutos Miguel; suplentes: Saturnino Mirón y Antonino Moreno.

Sección única de Marazovel.—Presidente, Juan Egido; suplente; Dimas Ortega. Adjuntos: Juan Mingo y Justo Miguel; suplentes: Celedonio Ortega y Cándido Pairedes.

Sección única de Alpanseque.—Presidente, Ignacio Hernández; suplente, Cándido Hernando. Adjuntos: Anacleto Ortega y Cruz Lázaro, suplentes: Juan José Sebastián y Florentino Hernando.

Sección única de Barca.—Presidente, Román Pastor; suplente, Severiano Casado. Adjuntos: Dionisio Huerta y Buenaventura Machín; suplentes: Máximo Ortega y Juan Gil.

Sección única de Laina.—Presidente, Victor de Mingo; suplente, Tomás Abad. Adjuntos: Julio Lozano y León Aragoncillo; suplentes: Lorenzo Martínez y Jenaro Huerta.

Sección única de Almaluez.—Presidente, Mariano Beltrán; suplente, Teodoro Gutiérrez. Adjuntos: Celestino Beltrán y Heliodro Moya; suplentes: Calixto Ruiz y Jesús Ruiz.

Sección única de Mazaterón.—Presidente, Narciso las Heras; suplente, Hilario Blasco. Adjuntos: Agapito Martínez y Gregorio Lacal; suplentes: Matías Delgado y Angel Izquierdo.

Sección única de Buberos.—Presidente, Ciriaco Blasco; suplente, Rufo Domínguez. Adjuntos: Santiago Jiménez y Toribio Ortega; suplentes: Telésforo Blasco y Basilio Ruiz.

Sección única de Camparañón.—Presidente, Zacarías Sanz; suplente, Eusebio Sanz. Adjuntos: Benito Barranco y Baldomero Barranco; suplente, Teodoro González y Daniel Sanz.

Sección única de Villar del Ala.—Presidente, Julián de Miguel; suplente, Mariano Romera. Adjuntos: Basilio Jiménez y Victoriano Herrero; suplentes: Pedro Durán y Eugenio del Río.

Sección única de Aldehuela del Rincón.—Presidente, Hermenegildo Durán; suplente, Bienvenido Romera. Adjuntos: Andrés Ruiz y Gregorio Durán; suplentes: Santiago Molina y Anacleto Molina.

Sección única de La Riba de Escalote.—Presidente, Pedro Hedo; suplente, Benito Muñoz. Adjuntos: Alejandro Blanco y Andrés Blanco; suplentes: Juan Muñoz y Benito Contreras.

Sección única de Miñana.—Presidente, Patricio las Heras; suplente, Antonio Martínez. Adjuntos: Salustiano Rubio y Martín La Heras; suplentes: Prudencio Garcia y Feliciano Alcázar.

Sección única de Quintanas de Gormaz.—Presidente, Fortunato Alvarez; suplente: Dionisio Medina. Adjuntos: Andrés Delgado y Juan Izquierdo; suplentes: Hilario Delgado e Isidoro de Mingo.

Sección única de Valderrodilla.—Presidente, Ramón Maqueda; suplente; Juan Manrique. Adjuntos: Serafín Bravo y Pedro de Gracia; suplentes, Lamberto Nuño y Andrés Alvarez.

Sección única de Cobertelada.—Presidente, Valentín Garcia; suplente, Nicolás Garcia. Adjuntos: Doroteo Tarancón y Gabriel Garcia; suplentes: Juan Garcia y Bonifacio Morón.

Sección única de Torreblacos.—Presidente, Marcelo Garcia; suplente, Bernardo Marina. Adjuntos: Cayo Alvarez y Emiliano Garcia; suplentes: Moisés Boillos y Pedró Forcén.

Sección primera de Berlanga de Duero.—Presidente, Matías Hernández; suplente, Benito Peña. Adjuntos: Francisco Sánchez y Carlos Candial; suplentes: Jesús González y Urbano Martínez.

Sección segunda de Berlanga de Duero.—Presidente, Saturnino Lopez; suplente, Indalecio López. Adjuntos: Hermenegildo Peña y Juan Barca; suplente: Lucio Izquierdo y Primitivo Martínez.

Sección única de Villaseca de Arciel.—Presidente, Isidro Sanz; suplente, Nicasio del Hoyo. Adjuntos: Serafín Ruiz y Eusebio Garcés; suplentes: Toribio del Hoyo y Saturio Ciriano.

Sección única de Radona.—Presidente, Ciriaco Gonzalo; suplente, Gabriel Archilla. Adjuntos: Agapito Gonzalo e Inocencio Tirado; suplentes: Marcos Gonzalo y Clemente Archilla.

Sección única de Ontalvilla de Almazán.—Presidente, Abdón del Castillo; suplente, Vicente Moreno. Adjuntos: Pedro Hernandez y Felix Gutierrez; suplentes: Martín Cacho y Martín de Miguel.

Sección única de Cubo de la Sierra.—Presidente, Epifanio Diez; suplente, Daniel Mata. Adjuntos: Luis Valdecantos y Victor Gonzalo; suplentes: Manuel Sanz y Pedro Diez.

Sección única de Magaña.—Presidente, Rafael Virtó; suplente, Federico Zamora. Adjuntos: Pedro Sanz e Isidoro Heras; suplentes: José Jiménez y Mariano Redondo.

Sección única de Muro de Agreda.—Presidente, Andrés Vera; suplente, Florencio Calvo. Adjuntos: Félix Vera y Bienvenido Calvo; suplentes: Pedro Calvo y Dionisio Jimenez.

Sección única de Bayubas de Abajo.—Presidente, Francisco Bañuelos; suplente, Aurelio Antón. Adjuntos, Melitón Sanz y Saturnino Molina; suplentes: Lino Molina y Andres Minguez.

Sección única de Casarejos.—Presidente, Román Marcos; suplente, Crispin Leonardo. Adjuntos: Marcelino Barrio y Andrés Elvira; suplentes: Nicolás López y Victor Rica.

Sección única de Almenar de Soria.—Presidente, Pablo Lallana; suplente, Hilario Lallana. Adjuntos: Bernardino Andrés e Ildefonso Borobio. suplentes: Félix Arija y Antonio López.

Sección única de Cidones.—Presidente, Manuel Hernández; suplente, Fidel Garcia. Adjuntos: Daniel Duro y Cristino Gil; suplentes: Cosme Romera y Casiano Arribas.

Sección única de Ambrona.—Presidente, Florentino Huerta; suplente, Jesús Navalpotro. Adjuntos: Gregorio Garcia y Antonio Lozano; suplentes: Francisco Garcia y Rufino Requeno.

Sección única de Fuencaliente de Medina.—Presidente, Marcelino Bueno; suplente, Pedro Jiménez. Adjuntos: Serafín Palazuelos y Jesús del Amo; suplentes: José Pérez y Julio Garcia.

Sección única de Valdelagua del Cerro.—Presidente, Nicolás Artiga; suplente, Bienvenido Cacho. Adjuntos: Esteban Ruiz y José M.^a Rubio; suplentes: Antonio Maynez y Marín Izquierdo.

Sección única de Ventosa de San Pedro.—Presidente, Felipe Marín; suplente, Leandro Barrero. Adjuntos: Alejandro Jiménez y Eusebio Benito Garcia; suplentes: Julio de Pablo Martínez y Francisco Carrascosa.

Colegios electorales

Relación de los locales designados por las mismas, para los Colegios electorales, durante el año 1947:

Valdemaluque.—Escuela Nacional mixta.

Nódalo.—Idem.

Nogralas.—Idem.

La Perera.—Idem.

Villaverde del Monte.—Idem.

Fuentalarbol.—Idem.

AYUNTAMIENTOS

ALDEHUELA DE PERIAÑEZ

Hallándose paralizada en las arcas del Pósito de este Ayuntamiento, la cantidad de 11.604'04 pesetas, de las cuales 11.000 se hallan en poder del Servicio Nacional, se anuncia su reparto al público por medio del presente anuncio, a fin de cuantos agricultores deseen obtener préstamos del mismo, lo soliciten en esta Alcaldía o de dicho Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura) Madrid, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Aldehuela de Periañez 14 de junio de 1947.—El Alcalde, Luis Fernández.

Imprenta provincial.